SE LIBRE OFICIO POR SECRETARIA.-

Sr. Juez:

Dr. Ignacio C. Espiño Inscripto al T°111 F°279 C.P.A.C.F. con domicilio electrónico 20309252056 manteniendo el domicilio constituido en los **autos "**HUANG, KANGPING **C/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM S/ AMPAROPOR MORA"** (Expte. 26/2023) en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo contencioso Administrativo Federal N°4, a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I.- SE LIBRE OFICIO POR SECRETARIA.-

Que en atención al estado de autos, es que vengo a solicitar se libre oficio por secretaria para que se ordene la transferencia de los honorarios profesionales como fuera resuelto en el proveído de fecha 26 de Mayo del corriente.-

SE PROVEA DE CONFORMIDAD, QUE

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO CESAR ESPIÑO
Date: 2025.06.04 10:04:22 ART